

Acto seguido, después de haberse manifestado las opiniones de los miembros del Cabildo, se toma el siguiente

ACUERDO:

Se aprueba el nuevo diseño del escudo municipal, el cual se describe a continuación, para que en su reproducción con fines oficiales, se respeten los elementos que contiene.

DESCRIPCION DEL NUEVO ESCUDO:

El contorno exterior semeja una banda de color azul cielo, el interior se compone de una línea amarillo ocre y otra de color rojo. El fondo del escudo es de color crema, característico de la tela de manta. Estos cuatro colores están presentes en la vestimenta de los Mayos y en el colorido de las danzas tradicionales de Venado, Pascola, Matachín, San Juaneros y otros.

Dentro del contorno marcado de azul cielo, en la parte superior, destacan las letras estilizadas de ETCHOJOA y, en la inferior, las de SONORA y, más abajo la cifra 1909 que remite al año en el que, por decreto del Gobierno del Estado, se erige en municipio a la localidad de Etchojoa. Cada letra, y cada número, son de color verde oscuro con el perfil de color ocre. En ambos lados del mismo contorno aparecen dos espigas de trigo maduras, representadas en color ocre, que hacen referencia al cultivo principal y tradicional del Valle del Mayo.

En el centro del escudo, donde predomina el color crema, se marcan en perspectiva surcos verdes de tierras fértiles de color café, cultivadas con técnicas modernas representadas por un tractor y su implemento en plena labor. Al fondo, en la parte superior se dibuja, en color verde oscuro, el cerro de El Bayajorit el cual, además de ser punto de referencia geográfico en el Valle del Mayo, evoca el origen y la presencia de la Etnia Mayo, en la historia de Etchojoa y la región.

Sobre el fondo crema se marca, con tinta café oscuro, el polígono actual del territorio del municipio en cuyo centro sobresale la figura de un danzante de venado, con su ajuar completo y la vestimenta típica; en la cornamenta se distinguen dos flores en color rojo y otra rosa, atadas con listones rojos. Dentro del polígono, en la parte superior derecha, se observa un conjunto de productos agrícolas compuesto por dos papas, dos elotes, dos cebollitas que dan cuenta de la diversidad de cultivos en el territorio etchojoense. En la parte inferior izquierda, sobre un fondo azul, se resaltan las figuras de un pez y un camarón, especies de captura predominantes en la pesca ribereña (referida ésta por la imagen de una panga en movimiento de color verde) y la actividad acuícola. El contorno café del fondo azul, se refiere a las arenas del litoral y la playa de El Siari. Colocados a los lados superior derecho e inferior izquierdo del danzante, se destacan las imágenes de dos etchos y dos cardones de color verde, diseñados para aludir al significado del vocablo indígena ETCHOJOA: LUGAR DE ETCHOS.

El nuevo escudo simboliza, y resume, el homenaje que el ayuntamiento del trienio 2006-2009 rinde a las sucesivas generaciones de etchojoenses; desde las pertenecientes a las primeras tribus que después de una marcha migratoria de siglos, procedentes del norte helado de este continente, se asentaron en las fértiles tierras del río que les ofreció vida y nombre, hasta las generaciones de las cuales descendemos y a las que pertenecemos los hombres y mujeres etchojoenses de hoy quienes, con nuestro trabajo diario y fecundo en la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura, el comercio y los servicios, forjamos un futuro prometedor para los nuevas y venideras generaciones.

Etchojoa, Sonora, 20 de Abril de 2009.



ATENTAMENTE,
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C. PROFR. SERGIO LOPEZ CAMPAS.
SECRETARIA



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES
Convocatoria Remate bienes embargados a
Armida Martínez de Fernández Moreno.
H- AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA.
Acuerdos 173 y 193, Aprobados el día 20 de Abril del presente año.

TOMO CLXXXIII
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 33 SECC. II
JUEVES 23 DE ABRIL AÑO 2009



MUNICIPIO DE NOGALES
ESTADO DE SONORA

MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL



SEGUNDA ALMONEDA CONVOCATORIA DE REMATE

Esta Tesorería Municipal de Nogales, Sonora, y atendiendo a las facultades conferidas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 173 fracciones I, II, 174, 175 I, II, IV, V, VI, VII, 176 primer y tercer párrafo, 177, 178, 179, 180 primer párrafo, 181, 182 y 183 fracciones I, II, y III y demás aplicables del Código Fiscal del Estado de Sonora, Artículo 1, 7, 8, 9, 10, 33, 34, 121 fracción II, 122, 140, 148 fracción II, 151 fracciones I, VI, VII, IX, XXXVI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de fecha 19 de diciembre de 2003. Artículos 1, 2, 90, 91 fracciones I, 92 fracciones I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 15 de Octubre del 2001. Artículo 1, 2 fracción I, 7, 18 fracciones I y II, 19, 20, 28, 173 y 174 de la Ley de Hacienda Municipal, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 29 de diciembre de 1983.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición del bien inmueble sujeto a remate, el cual fue embargado al contribuyente ARMIDA MARTÍNEZ DE FERNÁNDEZ MORENO con clave catastral 03-038-007, embargado con fecha 21 de julio del 2008 e inscrito en el registro público de la propiedad y de comercio de la ciudad de Nogales, Sonora, bajo la inscripción 40239 del volumen 581, en la sección de registro inmobiliario, libro 2, de fecha 13 de enero del 2009, para hacer efectivos los créditos fiscales contenidos en la resolución que a continuación se relaciona, mas los vencidos y por vencer:

NUMERO DE RESOLUCION	FECHA
MC.113/08	10 DE ABRIL DEL 2008

Por concepto de IMPUESTO PREDIAL, contribuciones relativas a los ejercicios fiscales del 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, y hasta el primer trimestre del 2008, conforme a las siguientes:

BASES

La subasta se llevara a cabo a las 12:00 horas del día CATORCE de MAYO del 2009, en las oficinas de la autoridad recaudadora, ubicadas en ave. Obregón Nc. 339, colonia Fundo Legal, en Nogales, Sonora, oficina de Tesorería Municipal, en la cual los interesados podrán presentar por escrito las posturas correspondientes, tal y como lo marca los artículos 181 y 183 del Código Fiscal del Estado de Sonora.

Los bienes sujetos a remate, base y postura legal son los siguientes:

INMUEBLE A REMATAR	CANTIDAD / SUPERFICIE	VALOR DEL AVALÚO	POSTURA LEGAL
Terreno, bodegas y locales comerciales, ubicado en esquina de Ave. Tecnológico con calle Francisco Arreola, de la Colonia Moderna de la ciudad de Nogales, Sonora.	1 8,186.00 M2	\$ 12,129,000.00 (Doce Millones Ciento Veintinueve Mil Pesos 00/100 M.N)	\$ 6,468,800.00 (Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N)

Dicha postura corresponde a las dos terceras partes del valor del avalúo de conformidad por lo establecido por el artículo 179 del Código Fiscal del Estado de Sonora, debiendo de presentar conjuntamente al escrito que contenga su postura legal un certificado de depósito por un importe correspondiente al 10% del valor del avalúo fijado al bien de la presente convocatoria, expedido por una institución o agencia de crédito de la localidad a que se refiere el artículo 181 del Código Fiscal del Estado de Sonora, por otro lado, se ordenan las publicaciones a que se refiere el último párrafo del artículo 176 del Código Fiscal del Estado de Sonora.

Así mismo de conformidad con el artículo 177 del Código Fiscal del Estado de Sonora, se cita a quienes se consideran acreedores del deudor a concurrir si así lo consideran, el día y hora que se llevará a cabo el remate a efectuar las observaciones que estimen del caso.

El bien mencionado se encuentra ubicado en AVE. TECNOLÓGICO ESQUINA CON CALLE FRANCISCO ARREOLA, DE LA COLONIA MODERNA DE ESTAS CIUDAD DE NOGALES, SONORA, mismo que podrá ser visitado y examinado en días y horas hábiles a partir de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite 1 días antes del remate.

H. Nogales, Sonora, a 17 de Marzo del 2009.

ATENTAMENTE
C.P. ALFREDO RUIZ SALAZAR
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
H. NOGALES, SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA, SON. CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 173.

En mi carácter de Secretario del Ayuntamiento, con base en la facultad que me otorga la Ley de Gobierno y Administración Municipal en sus Artículos 59 y 89, Fracción VI.

CERTIFICO:

Que en sesión ORDINARIA de Cabildo # 47, celebrada el día Viernes 05 de Diciembre de 2008, el Lic. Ricardo Acosta Espinoza, SINDICO PROCURADOR, solicito al pleno del H. Cabildo elevar a la categoría de Comisarías Municipales a las delegaciones de La Bocana y Sebampo.

Después de haberse escuchado las opiniones del C. Presidente Municipal y los C.C. Regidores, en relación con el planteamiento del C. Sindico Procurador, se tomó, por mayoría, el siguiente

ACUERDO:

Se aprueba elevar a la categoría de Comisaría Municipal a la Delegación de La Bocana, así como a la Delegación de Sebampo, y delimitar las Delegaciones que quedarán comprendidas en sus jurisdicciones respectivas.

Etchojoa, Sonora, 20 de Abril de 2009.



PRESIDENCIA

C.c.p. Archivo.

FA T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. PROF. SERGIO LOPEZ CAMPAS.

SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA, SON. CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 193.

En mi carácter de Secretario del Ayuntamiento, con base en la facultad que me otorga la Ley de Gobierno y Administración Municipal en sus Artículos 59 y 89, Fracción VI.

CERTIFICO:

Que en sesión ORDINARIA de Cabildo # 50, celebrada el día Viernes 23 de Enero de 2009, el C. Presidente Municipal, Dr. José Salvador Valenzuela Guerra, solicitó al H. Cabildo su opinión sobre el nuevo diseño del Escudo Municipal, en razón de que el actual contiene elementos que no corresponden a la conformación del territorio del municipio y carece de otros que son imprescindibles por su relación estrecha con la geografía municipal y su identificación cultural.